

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.034

Viernes 27 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2589824

EXTRACTO

JUAN ARMANDO BUSTOS BONNIARD, Notario Público, Tercera Notaría de Chillán, Arauco 390; Certifico: Por escritura pública, ante mí, 12.12.2024, Repertorio N° 3940-2024; SOCIEDAD DE INVERSIONES BAMAR SpA, rut. 77.133.863-1, representada legalmente por ROBERTO ALEXI BAEZA NAVARRETE, chileno, Ingeniero Civil Agroindustrial, soltero, cédula identidad N° 13.129.036-5; y por don CRISTIAN MAURICIO BAEZA NAVARRETE, chileno, Contador Auditor, casado y separado totalmente de bienes, cédula de identidad N° 13.578.403-6); y don RONALD RICHARD BAEZA NAVARRETE, chileno, Constructor Civil, soltero, cédula N°14.057.520-8, todos domiciliados en Avenida Ecuador número N°539 interior, Chillán; en su calidad de únicos y actuales accionistas, modificaron SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARTINIANO SpA, nombre fantasía CONSTRUCTORA MARTINIANO SpA, Rut. 77.285.607-5, domiciliada en Chillán, constituida por escritura pública 23.11.2020, otorgada Notario Chillán Juan Armando Bustos Bonniard, Repertorio N°5139-2020, publicada Diario Oficial edición 42.823 fecha 05.12.2020, cuyo extracto se inscribió a fojas 373 vta. N°291 del Registro de comercio año 2020, Conservador Chillán; modificada mediante escritura pública de fecha 18.01.2023, Repertorio 247-2023, otorgada ante el notario Chillán Juan Armando Bustos Bonniard, inscrita extracto fojas 47 N°39 Registro Comercio año 2023, la que a su vez fue saneada mediante escritura pública de fecha 11.08.2023, e inscrita a fojas 293 N° 215 Registro Comercio año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Capital actual \$323.000.000. Que estando reunida en este acto la totalidad de las acciones que conforman el capital social en los accionistas SOCIEDAD DE INVERSIONES BAMAR SpA y don RONALD RICHARD BAEZA NAVARRETE, no se requerirá para modificar las disposiciones del estatuto social, la constitución de una junta de accionistas, bastando solo el otorgamiento de la presente escritura pública de modificación, de conformidad a lo dispuesto en el Código de Comercio. Que atendidos los flujos disponibles, la situación financiera de la sociedad, la postergación de proyectos inmobiliarios, se estima que existe una capitalización muy por sobre las necesidades de la compañía; y bajo esta situación se procederá a disminuir el capital social hasta el monto que los accionistas estiman necesarias para un eficiente funcionamiento, para efectos tributarios y el correcto tratamiento impositivo de esta disminución se deja como anexo protocolizado los registros empresariales y la renta líquida de la empresa del año tributario dos mil veinticuatro. ACTUALES MODIFICACIONES CONSISTEN: A) DISMINUCIÓN DE CAPITAL: Los comparecientes Sociedad de Inversiones Bamar SpA y don Ronald Richard Baeza Navarrete, como únicos y actuales accionistas de la Sociedad Constructora Martiniano SpA, acuerdan disminuir capital aportado por la SOCIEDAD DE INVERSIONES BAMAR SpA, de \$320.000.000 a la suma de \$302.010.000, que se le paga mediante cheque nominativo girado con fecha 9.12.2024 a Sociedad de Inversiones Bamar SpA, serie N°2630276 de la cuenta corriente N°988211842) del Banco Scotiabank, cuyo titular es Sociedad Constructora Martiniano SpA por igual monto, que entrega y paga en este acto a la Sociedad de Inversiones Bamar SpA, resultando con la disminución, con un capital aportado de \$17.990.000, que sumado a su aporte original e inicial de \$2.010.000 que fuera enterado al constituirse la sociedad, su aporte en la actualidad asciende a la suma de \$20.000.000; B) AUMENTO DE CAPITAL. Asimismo, acuerdan los comparecientes un aumento de capital respecto del accionista don RONALD RICHARD BAEZA NAVARRETE, por la suma de \$9.010.000, íntegramente enterado y pagado en este acto mediante cheque nominativo que ingresa a la caja social, girado con fecha 9.12.2024, serie N° 2181753 de la cuenta corriente del Banco de Chile N°2590021207 del titular Ronald Richard Baeza Navarrete, y que sumado a su aporte inicial ya enterado al constituirse la sociedad, por la suma de \$990.000; su aporte de capital asciende en la actualidad a la suma de \$10.000.000. En consecuencia, el nuevo capital de la Sociedad Constructora Martiniano SpA queda reducido a la cantidad de \$30.000.000. El capital de la sociedad ha sido dividido en cien acciones sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: a)

CVE 2589824

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

la Sociedad de Inversiones Bamar SpA ha suscrito y pagado sesenta y siete acciones (67); y b) don Ronald Richard Baeza Navarrete, ha suscrito y pagado treinta y tres acciones (33).- En mérito de lo anterior la Sociedad de Inversiones Bamar SpA y don Ronald Richard Baeza Navarrete, como únicos y actuales accionistas de la Sociedad Constructora Martiniano SpA, acuerdan: Uno: reemplazar el Artículo Quinto del Título Segundo, del Pacto Social, relativo al capital social, por el siguiente: "El Capital de la Sociedad es la suma de \$30.000.000. dividido en cien acciones ordinarias de una misma serie, sin valor nominal. Dos: reemplazar el artículo Primero Transitorio contenido en la escritura pública singularizada en el numeral uno de la cláusula Primera precedente, por el siguiente: "El Capital de la Sociedad ascendente a la suma de \$30.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias de una misma serie y sin valor nominal, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: a) la Sociedad de Inversiones Bamar SpA ha suscrito y pagado sesenta y siete acciones, y b) don Ronald Richard Baeza Navarrete, ha suscrito y pagado treinta y tres acciones". En todo aquello no modificado por la presente escritura queda plenamente vigente el pacto constitutivo original. Demás estipulaciones escritura extractada.

